



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0008869/2020

VISTO

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19); y

CONSIDERANDO

Que por RD-2020-429-E-UNC-DEC#FP se aprueba el procedimiento para la toma de evaluaciones finales virtuales en esta Facultad, atento a las particulares circunstancias generadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE.

Que en ese marco, por RD-2020-481-E-UNC-DEC#FP se aprobaron las propuestas presentadas por los equipos de las materias y seminarios electivos no permanentes que se dictaron en el primer semestre de la carrera de Licenciatura en para la realización de las evaluaciones finales virtuales.

Que es necesario aprobar las propuestas presentadas por los equipos de las materias y seminarios electivos no permanentes que se dictaron de manera anula y en el segundo semestre de la carrera de Licenciatura en para la realización de las evaluaciones finales virtuales.

Que por RD-2020-704-E-UNC-DEC#FP se aprobaron las propuestas presentadas por los equipos de cátedras de las diferentes asignaturas de las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, para la realización de las evaluaciones finales virtuales para el turno de exámenes de los meses de noviembre-diciembre 2020, restando aprobar la modalidad de la asignatura Psicobiología Experimental.

Que la Facultad, a partir del funcionamiento del Comité de Emergencia y sus decisiones tomadas por consenso, brinda un respaldo legal a las cátedras y estudiantes para este proceso, a través de la resolución RD-2020-429-E-UNC-DEC#FP.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las propuestas presentadas por los equipos de las materias y seminarios electivos no permanentes de la carrera de Licenciatura en Psicología, para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los turnos de exámenes de Noviembre – Diciembre 2020, atento las particulares circunstancias

generadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE, y que como ANEXO 1 integra la presente resolución con 44 (cuarenta y cuatro) fojas.

ARTÍCULO 2º: Exceptuar de manera excepcional a la asignatura Psicobiología Experimental a evaluar en el turno de Noviembre solo a los/as estudiantes regulares y en el turno de Diciembre sólo a los/as estudiantes libres y aprobar la propuesta presentada para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los turnos de exámenes de Noviembre – Diciembre 2020, atento las particulares circunstancias generadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE, y que como ANEXO 2 integra la presente resolución con 3 (tres) fojas

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.